

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 839/17

Res. 520/17

ACTA N° 93, de fecha 22 de marzo de 2017.

<u>VISTO</u>: La necesidad de realizar un Llamado de inscripciones a nivel nacional para alumnos de todos los Cursos que imparte la Institución, para integrar los Órdenes de Prelación para cubrir vacantes en Centros Educativos y Oficinas del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

<u>RESULTANDO</u>: que el mencionado Llamado es a los efectos de actualizar la Base de Datos de los Aspirantes a Becas Laborales y así contemplar lo peticionado por las Direcciones Escolares y otras dependencias de la Institución:

<u>CONSIDERANDO</u>: que este Consejo estima necesario aprobar al Llamado y las Bases del mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Autorizar el Llamado a Aspiraciones a Becas a nivel nacional para alumnos de los Cursos que imparte la Institución.
- 2) Aprobar las bases para el presente Llamado:
- a) REQUISITOS:
- Estar cursando y poseer como mínimo un año aprobado (sin asignaturas previas) de los Cursos vinculados a cada Área para la cual se realiza el Llamado.

- No ser repetidor al momento de acceder a la Beca.
- No haber usufructuado una Beca de Trabajo con anterioridad.
- No poseer otro cargo público.

## b) PLAZO Y MODALIDAD:

- Duración de la Beca: 18 meses.
- Carga Horaria: 20 horas semanales.
- Sueldo Nominal: 2,67 BPC.

## c) SELECCIÓN:

- La selección de los Aspirantes se efectuará de acuerdo al Instructivo vigente del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Resolución Nº 443/15 (Acta Nº 8) de fecha 3 de junio de 2015), pudiendo prescindirse de las entrevistas si las necesidades de servicio así lo requieren.
- 3) Establecer que las inscripciones se realizarán en las Bedelías de los Centros Educativos dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, o en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción Sección Pasantías), Oficina Nº 39 del edificio de Casa Central "Brig. Gral. Manuel Oribe" San Salvador Nº 1674 en el horario de 13 a 17, hasta el día 02/04/17 inclusive.
- Los alumnos inscriptos en Llamados anteriores, deberán volver a inscribirse exclusivamente en la Oficina Nº 39 Sección Pasantías.
- Una vez finalizado el período no se recibirán inscripciones para el presente Llamado fuera de fecha.
- 4) Establecer que las notificaciones y las comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.





5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías).

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁM

INISAT ENEZ HERNAND

Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv



appeald rentered in

der in a section

1